13726-13

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL: 3-6-2-3-2-4-2

REFERENCIA AL SISTEMA

DATOS GENERALES

LOT. LAS LOMAS

MZ- B3 LT# 11 E.

DATOS DEL LOTE

FRENTES

ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)	1 LOTE INTERIOR; 2 [X] POR PASAJE PEATONAL; 3 POR PASAJE VEHICULAR; 4 POR CALLE; 5 POR AVENIDA; 6 POR EL MALECON; 7 POR LA PLAYA
ACERA	[X]
ALCANTARILLADO	[X]
ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE RED AEREA; 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE; 2 INCANDESCENTE; 3 DE SODIO O MERCURIO

SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE	

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE	[X]
DESAGUES	[X]
ELECTRICIDAD	[X]

AREA	1.40
PERIMETRO	148.
LONGITUD DEL FRENTE	10
NUMERO DE ESQUINAS	0
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

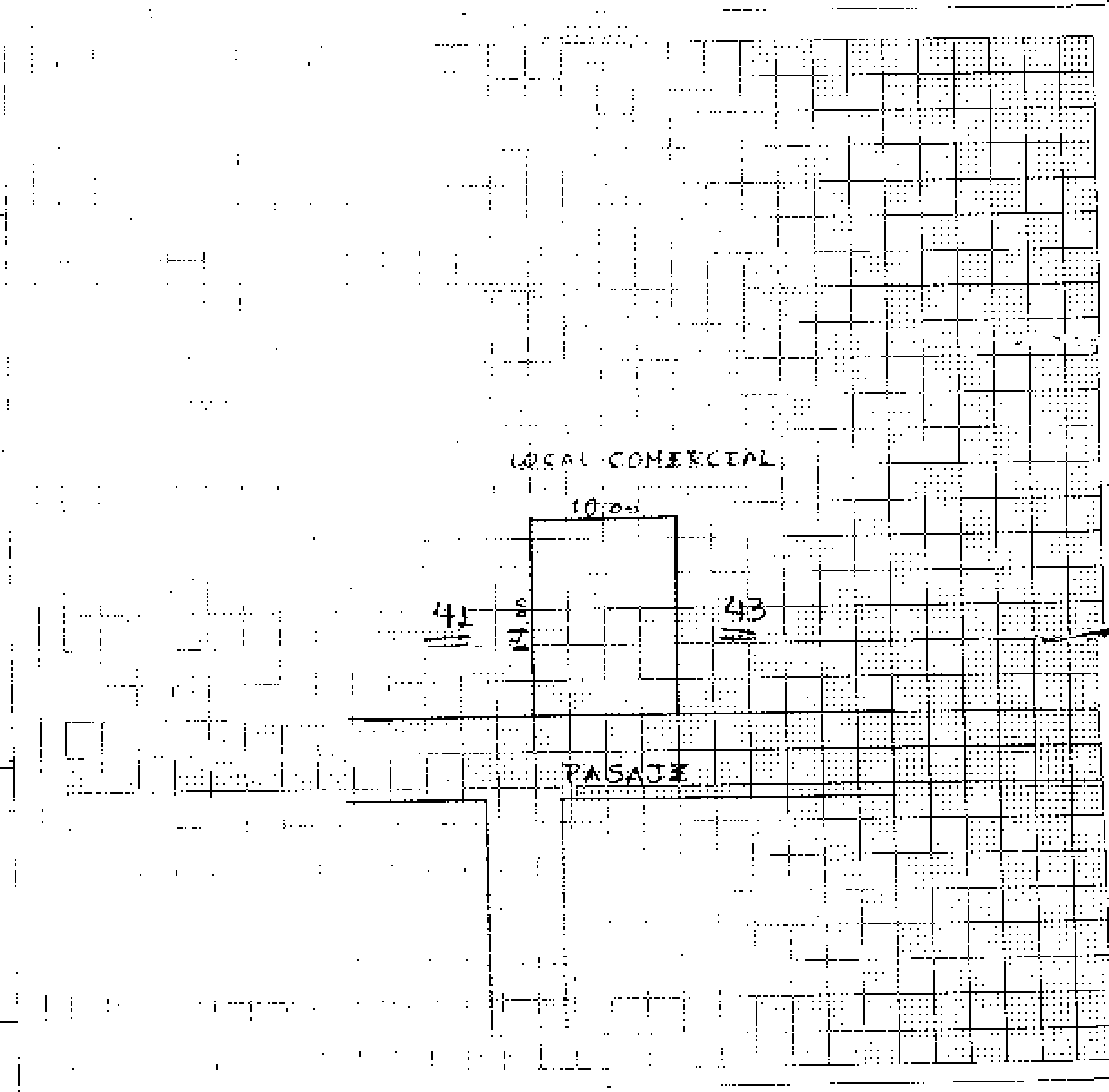

OBSERVACIONES:

INGRESO DE ...

VERIFICACION DE ...

27-VI-92

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

...PIEDAD
- UN SOLO PROPIETARIO
- HERENCIA INDIVISA
- 3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

...ATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	fecha
	[illegible]			
	[illegible]	120 19 2709 - 2	Q.	
	[illegible]		III	15 [illegible]
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 bloques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón	PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 mimo o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja	DUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina	AÑO DE CONSTRUCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(53) 1.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y COMPRAVENTA.- ENTRE LA ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA, EL SEÑOR GUIDO ALFREDO GUERRERO VELIZ Y EL A.-

Otorgada por FAVOR DE LA SEÑORA GRECIA CELIA MARIELLA LEON ALAVA.-

A favor de _____

Cuantía USD 16,19[illegible]14 & INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO ***No.*** 2013.13.09.04.P4610

Manta, a 10 ***de*** JULIO ***de*** 2013

COPIA

CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P04610

PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, A FAVOR DEL SEÑOR GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ, A FAVOR DE LA SEÑORA GRECIA CELIA MARIELLA LEÓN ÁLAVA.-

CUANTIAS: USD $ 16.191,14 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de julio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran la siguientes personas, por una parte la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y como tal Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, Institución que comparece a

Dra. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REVISADO

éste acto en calidad de "**ACREEDORA HIPOTECARIA**". - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública.- Por otra, en calidad de **"VENDEDOR"**, el señor **GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ**, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a ésta escritura.- Y finalmente, en calidad de **"COMPRADORA"**, la señora **GRECIA CELIA MARIELLA LEÓN ÁLAVA,** por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a ésta escritura pública. Hábiles y capaces para celebrar el presente acto, y advertidos que fueron los comparecientes por mi, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR y COMPRAVENTA, sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR y COMPRAVENTA, expresada en las siguientes cláusulas: *PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.-* **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la Cancelación de ésta Hipoteca Abierta, como única parte, la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA",** tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Compraventa e Hipoteca Abierta, celebrada el día quince de junio del año dos mil cinco, en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el señor **GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ,** de estado civil divorciado, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegare a contraer con la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", constituyó a su favor HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble de su propiedad compuesto de un lote de terreno, ubicado en la manzana "B-UNO", lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con diez metros y pasaje; POR ATRÁS, con diez metros y área local comercial; POR EL COSTADO DERECHO, con catorce metros y lote número diez - B; y, POR EL

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REVISADO

COSTADO IZQUIERDO, con catorce metros y lote número doce – B. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. Contrato de Hipoteca Abierta que consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, con el número de inscripción seiscientos sesenta del Registro de Hipotecas y Gravámenes. **TERCERO:** Con los antecedentes expuestos, la Economista Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, en su calidad de Apoderada Especial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, declara: Que por haber el deudor hipotecario cancelado todas sus obligaciones con la entidad que representa, **CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** existente sobre el inmueble mencionado en la cláusula segunda de esta minuta, y faculta al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta para que proceda en conformidad. Queda facultado cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo. ***SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-*** **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte en calidad de **"VENDEDOR"**, el señor **GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADORA"**, la señora **GRECIA CELIA MARIELLA LEÓN ÁLAVA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El VENDEDOR declara que es propietario único y absoluto de un bien inmueble, en la actualidad compuesto de lote de terreno y vivienda, que está ubicado en la manzana "B-UNO", lote número ONCE-B de la Urbanización El

Porvenir Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Provincia de Manabí. con clave catastral número 3-09-39-42-000, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con diez metros y pasaje; POR ATRÁS, con diez metros y área local comercial; POR EL COSTADO DERECHO, con catorce metros y lote número diez - B; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con catorce metros y lote número doce – B Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS Inmueble que EL VENDEDOR adquirió mediante escritura pública de Compraventa e Hipoteca Abierta. celebrada el día quince de junio del dos mil cinco, en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta. otorgada a su favor por la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda., la misma que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, con el número de inscripción mil quinientos setenta y uno. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos EL VENDEDOR, en forma libre y voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **GRECIA CELIA MARIELLA LEÓN ÁLAVA, en su calidad de COMPRADORA**, el bien inmueble al que se refiere la cláusula anterior y que se describe a continuación: Un lote de terreno y vivienda, ubicado en la **manzana "B-UNO", signado como lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa,** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con **clave catastral número 3-09-39-42-000,** circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con diez metros y pasaje, POR ATRÁS, con diez metros y área local comercial; POR EL COSTADO DERECHO, con catorce metros y lote

REVISADO

número diez - B; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con catorce metros y lote número doce – B. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. La compraventa del inmueble materia de este contrato se la efectúa considerándolo como cuerpo cierto, sin perjuicio de los linderos y medidas señalados anteriormente. Conforme las estipulaciones la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen una vez que se ha cancelado en la primera parte de éste instrumento público el único que afectaba a dicho bien inmueble consistente en la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar a favor de Mutualista Pichincha, sujetándose igualmente al saneamiento por evicción previsto por la Ley. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega acompaña. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del inmueble objeto de éste contrato, la suma de DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Usd. $ 16.191,14 dólares), que LA COMPRADORA paga a la parte VENDEDORA, en moneda de curso legal y a su entera

satisfacción, declarando ésta así haberlos recibido sin reclamo alguno que formular a LA COMPRADORA por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre si a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La parte Vendedora declara que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de LA COMPRADORA, exceptuando el correspondiente a la plusvalía que, en caso de causarse, le corresponde asumir a la parte vendedora, o de conformidad con lo acordado entre las partes. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Anteponga y agregue señora Notaria las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

REVISADO

pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. César Palma Salazar, matricula trece guión dos mil once guión ciento treinta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, **DOY FE.-**

PALMA & PALMA REVISADO ABOGADOS

JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER
Apoderado Especial - Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito
para la Vivienda "PICHINCHA"

GUIDO ALFREDO GUERRERO VÉLIZ
C.C. # 130663003-7

GRECIA CELIA MARIELLA LEÓN ÁLAVA
C.C. ~~#~~ 120192204-2

LA NOTARIA (E).-

Notaría Pública Cuarta
Manta – Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0179
NUMERO DE CERTIFICADO

1201922042
CEDULA

LEON ALAVA GRECIA CELIA MARIELLA

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA

2
MONTECRISTI
ZONA

1.) PRESIDENTA/O DE LA JUNTA

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

003

003 - 0156 1306530037

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

24 DE MAYO BELLAVISTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0264412

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:
NOMBRES: GUERRERO VALL[illegible] GUIDO ALFREDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. LAS LOMAS MZ-E1 LT. [illegible]

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 3[illegible]394200 000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 6,300.00
DIRECCIÓN PREDIO: LOT-LAS LOMAS MZ-E1 LT[illegible]

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 264[illegible]
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/07/2013 12:24:[illegible]

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.94
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.94

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000131849

1/14/2013 1:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-09-39-42-009	140.00	$ 6.300,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO	1305630087

1/14/2013 12:00, MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LOT-LAS LOMAS,MZ=81 L=11B	2013	75341	131849

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,60		$ 5,60
MEJORAS 2012	$ 1,37		$ 1,37
MEJORAS HASTA 2010	$ 17,40		$ 17,40
SOLAR NO EDIFICADO	$ 12,60		$ 12,60
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,63		$ 0,63
TOTAL A PAGAR			$ 37,60
VALOR PAGADO			$ 37,60
SALDO			$ 0,00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40836

Conforme a la solicitud Número: 96955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40836:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y Pasaje. POR ATRÁS: Con diez metros y área local comercial. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros y lote # diez -B; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Catorce metros y lote de número doce -B. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	660	22/06/2005	12.083
Compra Venta	Compraventa	1.571	22/06/2005	22.116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 22 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.083 - Folio Final: 12.095
Número de Inscripción: 660 Número de Repertorio: 2.926
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000066597	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra	1571	22-jun-2005	22116	22130

Certificación impresa por: JOARC Ficha Registral: 40836 Página: 1 de 2

2 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 22 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 22,116 - Folio Final: 22,130

Número de Inscripción: 1,571 Número de Repertorio: 2,925

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Torquui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:30 del lunes, 24 de junio de 2013

A petición de: Garcia Jose Maria

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 40755

CERTIFICACIÓN

No. 869-1589

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. ***GUIDO ALFREDO GUERRERO VELIZ****, con clave Catastral Nº 30939-12000, ubicado en la manzana S 1 lote 11-B en el Urbanización el Porvenir Primera Etapa, parroquia Tarqui Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, teniendo las siguientes medidas y linderos.*

Frente: 10m. Pasaje.

Atrás: 10m. Área Comercial.

Costado derecho. 14m. Lote 10-B

Costad izquierdo. 14m. Lote 12-B.

Área. 140m2

Manta, 02 de julio del 2013

SR. RAIMIFRO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H.M.

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 104411

No. Certificación: 104411

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de julio de 2013 *No. Electrónico: 13776*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-39-42-000

Ubicado en: URB EL PORVENIR I ETAPA MZ-B1 LT. #11B LAS LOMAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306630037	GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**6930,00**
CONSTRUCCIÓN:	**9261,14**
	16191,14

Son: DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

161,91
48,57
210,48
92,21

Impreso por: MARIS REYES 03/07/2013 16:34:10

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 0264413

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : [illegible] VELEZ [illegible]
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : [illegible] LT. 113

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: [illegible]
CAJA: [illegible]
FECHA DE PAGO: [illegible]

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	[illegible]
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: [illegible]
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84557

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos. Tasas y Tributos Municipales a cargo de GUERRERO VELIZ CEDO ALFREDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de julio de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
3093942000 LOT-LAS LOMAS MZ-B1 L#11B
Manta, dos de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000189846

7/15/2013 12:30

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-39-42-000	140,00	36161,14	85632	189846

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1300630037	GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO	URB EL PORVENIR I ETAPA MZ-B1 LT #11B LAS LOMAS

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1309192044	LEON ALAVA GRECIA CELIA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	161,09
Junta de Beneficencia de Guayaquil	48,57
TOTAL A PAGAR	210,48
VALOR PAGADO	210,48
SALDO	0,00

EMISION: 7/16/2013 12:30 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Srta. Rosario ... RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000280001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-429 / 2611-473

TITULO DE CREDITO No. 000189847

7/16/2013 12:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-39-42-000	140,00	16191,14	86533	189847

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305033037	GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO	URB EL PORVENIR I ETAPA MZ-B1 LT. #11B LAS LOMAS

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1201932042	LEON ALAVA GRECIA CELIA	NO

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	96,21
TOTAL A PAGAR	97,21
VALOR PAGADO	97,21
SALDO	0,00

EMISION: 7/16/2013 12:30 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SUBJEFATURA AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDADORA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 58501

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO ubicada URB. EL PORVENIR I ETAPA MZ B1 LOTE # 11 B LAS LOMAS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA de $16191.14 DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 14/100 DOLARES sobre la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 16 de JULIO del 2013

Afigueroa

Asistente Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

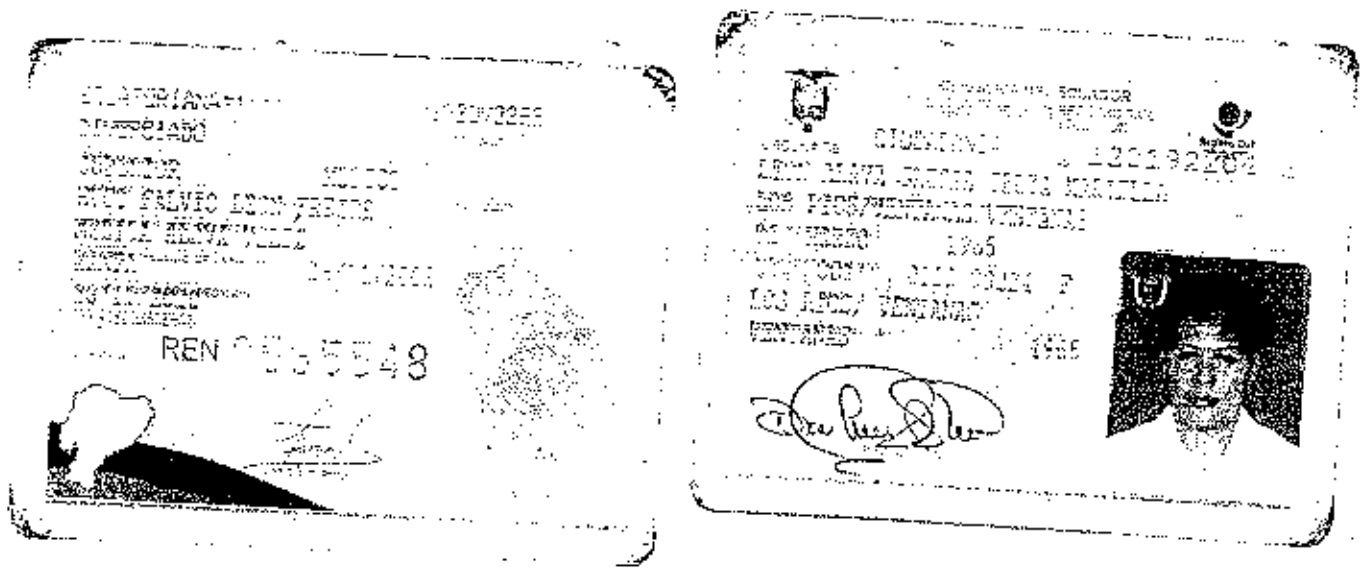

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0179 NÚMERO DE CERTIFICADO

1201922042 CÉDULA

LEON ALAVA GRECIA CELIA MARIELLA

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTECRISTI

2
MONTECRISTI
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1306630037-7
GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
23 ENERO 1971
055- 0065 [illegible] M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

ECUATORIANO [illegible]
DIVORCIADO
SECUNDARIA INSTRUCCION
RAMON DIMAS [illegible]
SHIRLEY AZUCENA [illegible]
MANTA 18/08/2005
18/08/2015

181-0003
NUMERO
1306630037
CEDULA
GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO
NOMBRE
PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
PARROQUIA BELLAVISTA

A6. Elsye Ledesma Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1503
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

SEGUNDA
COPIA

De la Escritura de: PODER ESPECIAL

Otorgada por: LA ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

A favor de: FRANKLIN DEL ROCIO PASCE SCHOMAKER

Cuantía: $ INDETERMINADA

Quito, 5 DE OCTUBRE DEL 2011

Notaria Pública Cuadragésima
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 130364645-7
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 OCTUBRE 1962
018- 0354 13222 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA******* E333322222
CASADO JOSE C CRANCKUDN AYON
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FASCE
JEANNET SCHOMAKER
MANTA 17/03/2003
17/03/2015
REN 0179536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0034
NÚMERO

1303646457
CÉDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL

INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON EN

SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y

CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL

JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER

CUANTÍA: IDETERMINDA

(DI 2" COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.- El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; b.- Asumir la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las

funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo

Notaría Pública Cuadragésima Encargada
Manta - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.- Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia; cuando sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada

a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz; se afirman y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

C. Mario Alfredo Burbano de Lara Auson

c.c.

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

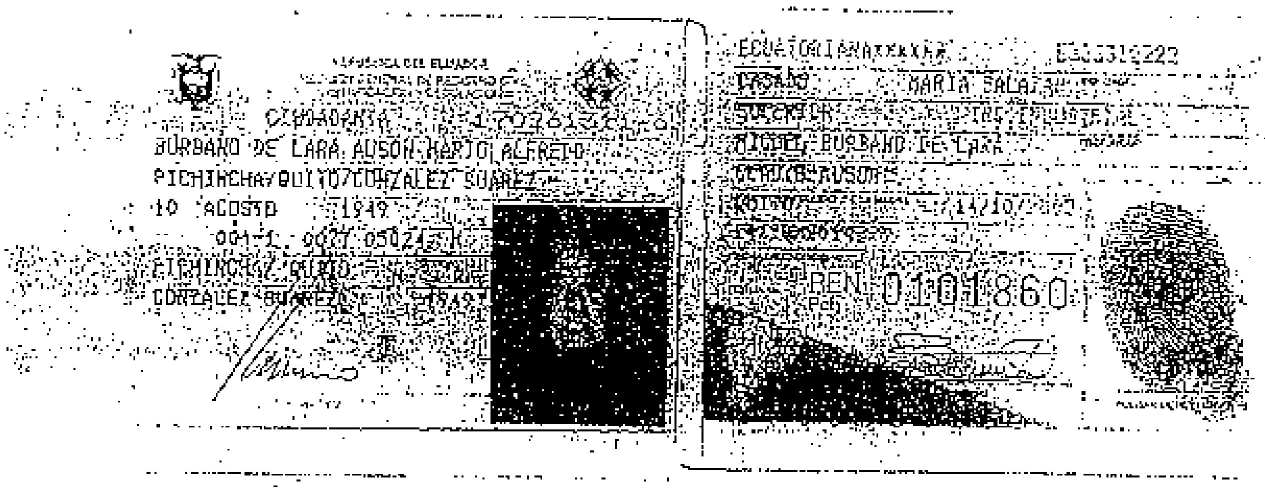

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0007
NÚMERO

1702613116
CÉDULA

BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SANGOLQUI
PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Mutualista Pichincha

Quito, 13 de enero del 2011

Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un período de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INIF-2010-757 y SBS-INIF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto –Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Sra. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011

Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson.
C.C. 170261311-6

Ab. Elsye Cadena Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 557 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
14 ENE 2011
REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Es compulsa de la copia que se
foja (s) me fue presentada.
Quito a, 4 de OCT. 2011

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil once.-

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P4610.- DOY FE.-

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

NOTARIA CUARTA

5. 03/07/13

R. 05/07/13 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-[illegible] Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral: 3013142.

Nombre: [illegible]

Rubros	
Impuesto Principal	[illegible]
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	[illegible]

Reclamo:

[illegible]

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

[illegible]

Firma del Tecnico

Fecha: 05/07/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40836

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40836:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y Pasaje. POR ATRÁS: Con diez metros y área local comercial. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros y lote # diez -B; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Catorce metros y lote de número doce -B. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	660	22/06/2005	12.083
Compra Venta	Compraventa	1.571	22/06/2005	22.116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 22 de Junio de 2005
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 12.083 **- Folio Final:** 12.095
Número de Inscripción: 660 **Número de Repertorio:** 2.926
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000009066597	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1571	22-jun-2005	22116	22130

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 40836

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 22 de junio de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 22.116 - Folio Final: 22.130
Número de Inscripción: 1.571 Número de Repertorio: 2,925
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cía Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:30 del lunes, 24 de junio de 2013

A petición de: Orecsi Arce Alava

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 2 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el* ***SR. GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO*** *con número de cédula 130663903-7 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 624726 con dirección CDLA. LAS LOMAS , el mismo que NO mantiene deuda con CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000950001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 131949

1/14/2013 ^ 39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-09-33-42-000	140.00	$ 6.300,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO	1308630037

1/14/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LOT-LAS LOMAS MZ-B1 L#11B	2013	75341	131949

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,60		$ 5.60
MEJORAS 2012	$ 1.37		$ 1.37
MEJORAS HASTA 2010	$ 17.40		$ 17.40
SOLAR NO EDIFICADO	$ 12,60		$ 12.60
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.63		$ 0.63
TOTAL A PAGAR			$ 37.60
VALOR PAGADO			$ 37.60
SALDO			$ 0.00

FORMULARIO DE RECLAMO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	**Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA** Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral:	[illegible]
Nombre:	[illegible]

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado:	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario   Fecha:

Informe Inspector:
[illegible] Primer Ciclo

Firma del Inspector   Fecha:

Informe Tecnico:

[illegible]

Firma del Tecnico   Fecha: [illegible]

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro   Fecha:

3:02/02/13 14:40

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-[illegible] Correo Electrónico: mirsm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	3073742
Nombre:	[illegible]
	Rubros:
Impuesto Principal	[illegible]
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario — Fecha:

Informe Inspector:

[illegible]

Firma del Inspector — Fecha:

Informe Tecnico:

[illegible]

Firma del Técnico — Fecha: 03/02/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro — Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40836

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el dia de hoy la Ficha Registral Número 40836:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui

3013942

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y Pasaje. POR ATRÁS: Con diez metros y área local comercial. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros y lote # diez -B; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Catorce metros y lote de número doce -B. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	660	22/06/2005	12,083
Compra Venta	Compraventa	1,571	22/06/2005	22,116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 22 de junio de 2005

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 12.083 - **Folio Final:** 12.095
Número de Inscripción: 660 **Número de Repertorio:** 2.926
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**
HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000066597	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1571	22-jun-2005	22116	22130

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 22 de Junio de 2005

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 22.116 **Folio Final:** 22.130

Número de Inscripción: 1.571 **Número de Repertorio:** 2.925

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno, Manzana "B-UNO", Lote número ONCE-B de la Urbanización El Porvenir Primera Etapa. Inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06630037	Guerrero Veliz Guido Alfredo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:30 del lunes, 24 de junio de 2013

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 2 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el* ***SR. GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO*** *con número de cédula 130663003-7 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 624726 con dirección CDLA. LAS LOMAS , el mismo que NO mantiene deuda con CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360005980001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No

1/14/2013 1:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-39-42-000	140.00	$ 5,600.00	LOT-LAS LOMAS MZ 8A LM1B	2013	7534	131849

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GUERRERO VELIZ GUIDO ALFREDO	1306830637

1/14/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Multas por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3.60		$ 3.60
MEJORAS 2012	$ 1.37		$ 1.37
MEJORAS HASTA 2010	$ 17.40		$ 17.40
SOLAR NO EDIFICADO	$ 12.80		$ 12.80
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.83		$ 0.83
TOTAL A PAGAR			$ 37.60
VALOR PAGADO			$ 37.60
SALDO			$ 0.00